



DATOS IDENTIFICATIVOS

Tutela procesal del crédito

Asignatura	Tutela procesal del crédito			
Código	V08G081V01937			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptor	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	2c
Lengua	Castellano			
Impartición				
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Espino Hernández, Luis Diego			
Profesorado	Espino Hernández, Luis Diego Sarabia García, María Jesús			
Correo-e	diegos_espino@hotmail.com			
Web				
Descripción general	En esta materia se estudian los instrumentos procesales específicamente previstos para lograr la efectividad en el cobro de las deudas dinerarias.			

Resultados de Formación y Aprendizaje

Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C69	CEI 22 - Conocer los mecanismos procesales existentes, tanto a nivel español como de la U.E., específicamente diseñados para lograr una tutela ágil del crédito dinerario.
C70	CEI 23 - Ser capaz de identificar los problemas procesales específicamente relacionados con la reclamación de deudas dinerarias y abordar su solución a través de los mecanismos procesales y extraprocesales más adecuados.
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Conocer los mecanismos procesales existentes, tanto a nivel español como de la U.E., específicamente diseñados para lograr una tutela ágil del crédito dinerario.	A2	B1	C69	D1
	A3	B2	C70	D3
	A4	B3		D4
	A5	B4		D5

Contenidos

Tema

I. Protección procesal del crédito en la Ley de Enjuiciamiento Civil	1.- Procedimiento de ejecución dineraria. 2.- Proceso monitorio. 3.- El juicio cambiario. 4.- Juicios ejecutivos
II. La protección procesal del crédito en la Unión Europea	1.- El proceso monitorio europeo. 2.- El título ejecutivo europeo.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	34	58.5	92.5
Seminario	7	39	46
Resolución de problemas y/o ejercicios	2	0	2
Resolución de problemas y/o ejercicios	1.5	0	1.5
Trabajo	8	0	8

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.
Seminario	Actividades enfocadas al trabajo sobre un tema específico, que permiten ahondar o complementar los contenidos de la materia. Se pueden emplear como complemento de las clases teóricas.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	En el horario de tutorías fijado por el profesor/a y publicado oportunamente por el centro, los alumnos/as, individualmente o en grupos muy reducidos, podrán consultar con el profesor/a las dudas y cuestiones que se les susciten en relación con los contenidos teóricos de la materia o con los ejercicios y casos prácticos propuestos.
Seminario	En el horario de tutorías fijado por el profesor/a y publicado oportunamente por el centro, los alumnos/as, individualmente o en grupos muy reducidos, podrán consultar con el profesor/a las dudas y cuestiones que se les susciten en relación con los contenidos teóricos de la materia o con los ejercicios y casos prácticos propuestos.

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Resolución de problemas y/o ejercicios	A lo largo del cuatrimestre se realizarán en las fechas indicadas en la planificación docente 2 pruebas de respuesta corta de carácter eliminatorio.	40	A3 B1 C69 D1 A5 B2 C70 B3 B4
Resolución de problemas y/o ejercicios	En la fecha indicada en la planificación docente se realizará una prueba de carácter práctico consistente en el estudio de un caso.	40	A2 B2 C69 D1 A3 B3 C70 D3 A4 B4 D4 A5 D5
Trabajo	(*)Desenvolvimiento de temas a elegir e de interese	20	

Otros comentarios sobre la Evaluación

En la materia Tutela Procesal del Crédito se seguirán dos sistemas de evaluación, tanto en la primera convocatoria (mayo/junio) como en la segunda (julio): evaluación continua o examen final

1º.- EVALUACIÓN CONTINUA. El sistema de evaluación continua consistirá en:

- 2 pruebas teóricas de respuesta corta de carácter eliminatorio, que se realizarán en las fechas indicadas en la planificación docente que se proporcionará a los alumnos al inicio de curso; la nota media obtenida en estas pruebas representará el 50% de la calificación final.
- 1 prueba práctica escrita, que se realizará en la fecha fijada en el calendario oficial de exámenes y que, junto con la exposición y debate realizada por el alumno en los seminarios, representará el 50% de la calificación final.

Para poder superar la materia, es necesario obtener en esta prueba práctica al menos un 4 sobre 10.

Notas importantes:

a) Para ser evaluado conforme al sistema de evaluación continua, el/la alumno/a deberá realizar la prueba práctica escrita y, al menos, una de las pruebas teóricas de respuesta corta. b) Los/as alumnos/as que sigan el sistema de evaluación continua y que no superen la materia en la primera convocatoria (mayo/junio), de cara a la segunda convocatoria (julio) podrán optar por:

- Que se les mantenga la calificación obtenida en las pruebas de respuesta corta y en la prueba práctica realizadas durante el curso, en cuyo caso el examen consistiría en una prueba teórica escrita sobre toda la materia. En tal caso, la nota media de las pruebas de respuesta corta y de la prueba práctica representaría el 50% de la nota final, y la prueba teórica escrita, el otro 50%.

- Hacer un examen final en los términos que se indican a continuación.

2º.- EXAMEN FINAL. Los/as alumnos que decidan no seguir el sistema de evaluación continua o que no realicen las actividades necesarias para ser evaluados conforme a este sistema, serán evaluados con un examen final, que se realizará en la fecha fijada en el calendario oficial de exámenes y que constará de:

a) Una prueba práctica escrita consistente en el estudio de un caso. Esta prueba práctica representará el 30% de la calificación final.

b) Una prueba teórica escrita sobre toda la materia, que representará el 70% de la calificación final.

Nota importante: para poder superar la materia a través del examen final, el/la alumno/a tendrá que superar las dos partes del examen. Es decir, en la prueba práctica, tendrá que obtener al menos un 1,5 sobre 3; y, en la prueba teórica, un 3,5 sobre 7.

3º.- CONVOCATORIA DE FIN DE CARRERA.

En la convocatoria de fin de carrera, los/as alumnos/as serán evaluados mediante un examen final en los términos expuestos anteriormente, que supondrá el 100% de la calificación final.

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2017-18.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

MORENO CATENA, V.; CORTÉS DOMÍNGUEZ, V., **Derecho Procesal Civil. Parte general**, Tirant lo Blanch, 2017

MORENO CATENA, V.; CORTÉS DOMÍNGUEZ, V., **Derecho Procesal Civil. Parte especial**, Tirant lo Blanch, 2017

MONTERO AROCA, J. (Y OTROS), **Derecho Jurisdiccional II. Proceso Civil**, Tirant lo Blanch, 2017

GIMENO SENDRA, V., **Derecho Procesal Civil I. El proceso de declaración**, UNED, 2015

GIMENO SENDRA, V., **Derecho Procesal Civil II. Los procesos especiales**, UNED, 2015

DE LA OLIVA SANTOS, A., **Curso de Derecho Procesal Civil I. Parte general**, Centro de Estudios Ramón Areces, 2017

DE LA OLIVA SANTOS, A., **Curso de Derecho Procesal Civil II. Parte especial**, Centro de Estudios Ramón Areces, 2016

ORTELLS RAMOS, M., **Derecho Procesal Civil**, Aranzadi, 2017

PICATOSTE BOBILLO, J.; SEOANE SPIEGELBERG, J.L., **Procesos especiales dispositivos por razón de la materia en la Ley de Enjuiciamiento Civil**, Bosch, 2013

CACHÓN CADENAS, M., **La ejecución procesal civil**, Atelier, 2014

Bibliografía Complementaria

GARBERÍ LLOBREGAT, J., **La reclamación de créditos impagados: vías procesales específicas. Cuestiones, soluciones y formularios**, Bosch, 2011

MONTESINOS GARCÍA, A., **El tratamiento procesal de las reclamaciones de escasa cuantía en Europa y Estados Unidos**, Aranzadi, 2011

PICÓ I JUNOY J.; ADAN DOMENECH, F., **La tutela judicial del crédito. Estudio práctico de los procesos monitorio y cambiario**, Bosch, 2005

Recomendaciones